

Almudebar

90

J 4397/99

Año de 1819

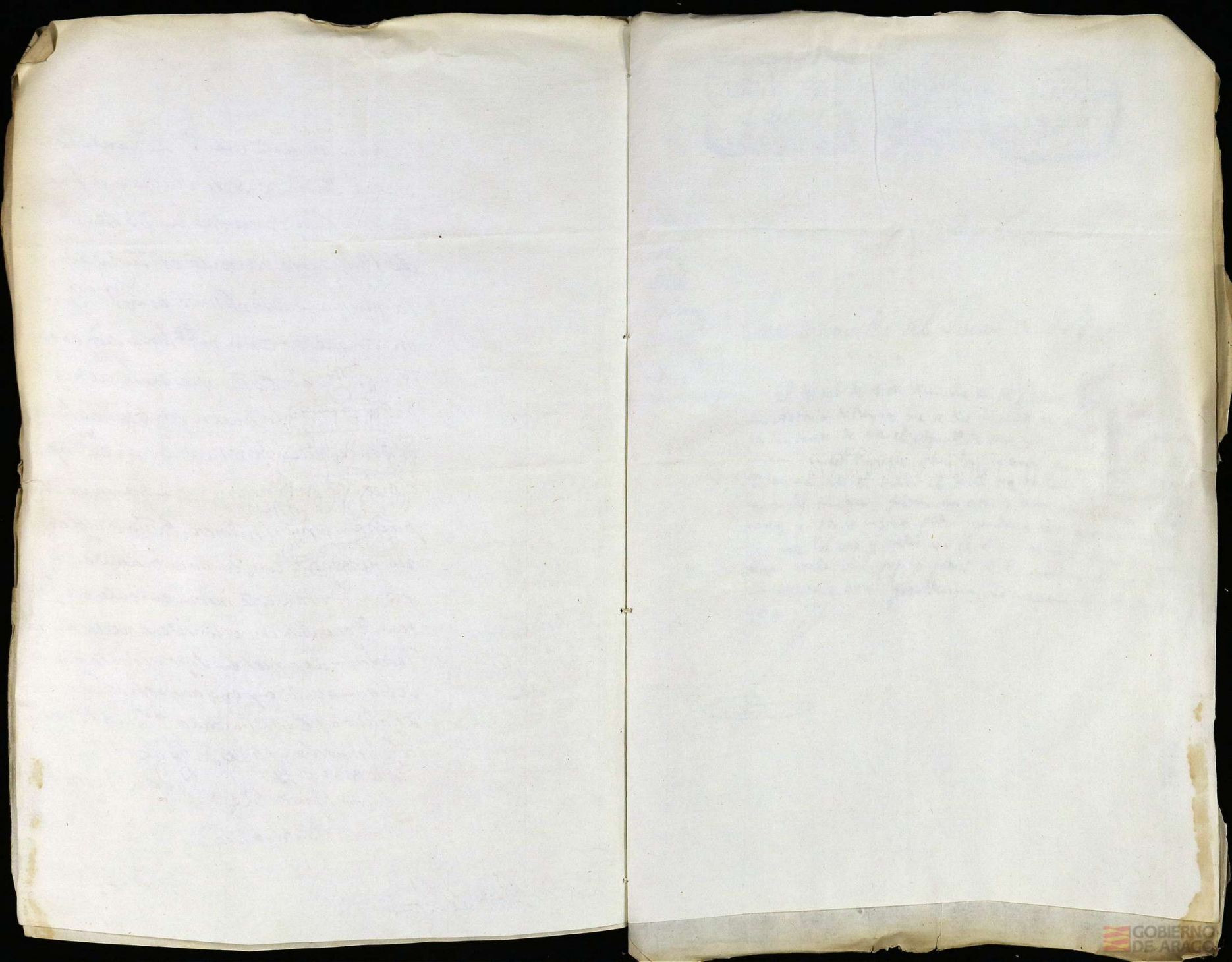
El Ayuntamiento de la Villa de Almudebar
pide se dé cuenta de la Escria & su Juzgado
vacante por muerte de don Juan Colotana
ocurrida en el Marzo de 1814

Visto por el Sr. Fiscal dice

Con la muerte de D.ⁿ Lorenzo To-
sama Corno de S. M. vecino que fue
de esta Villa ocurrida en 23 de Mayo
de 1811, quedó vacante el cargo de
la misma, que lo obtuvo por D.ⁿ Provin-
on, sin que posteriormente haya sido proci-
to en otro. Lo Corno que en la actuali-
dad le sirven, lo hacen sin título alguno,
de donde nace la retardacion y entorpe-
cimiento de los negocios, que nunca se des-
pachan como si fuese Corno propieta-
rio y obligado con D.ⁿ nombramiento, y
para evitar este inconveniente, el Ayun-
tamiento que suscribe considera necesaria la
Provision de aquel en sujeridones que se
debiere a su desempeño, cuyo efecto comunico
de oficio a V. E. en vacante. D. que a E. m.
a. 1. de Mayo de 1819...
Pedro Ribera Reg.
Antonio Obispo Reg.
Manuel Puente Reg.
Pablo Mayero Reg.
5
50

Co. D.ⁿ Ac. de Aragon

Benito de las Sins



Sello de oficio
4 mrs.



Año de
1819.

Años

11.

Dob.

Calza

urelg.

de

Itup.

Zaragoza v. 7 ho. de Julio de 1819. Au. G. ral

Casc a la vista del Fiscal de S. M.

El Fiscal de S. M. dice: que en expediente de pretensiones a una Notaría de Regués que se dice vacante en Alundebar, se trata por incidente de que el Ayuntamiento de esta villa ha nombrado en su nombre a Juan Manuel Encarnación para la vacante por muerte de Lorenzo Tolosana. En el índice el Fiscal me no hay los datos necesarios, los cuales también faltan en este; y tan conveniente es el acumularlos al otro y verlos con él a la vista del Fiscal quando dello tenga estado. Así, pues, lo podrá V. E. acordar si no oytina mas conforme otra providencia. Zaragoza 14. de Agosto de 1819.

2

Aviso
de
S. D.
Don
caltra
walg.
de
Fuen.
Balleu.

Zaragoza diez y seis de Agosto de 1819. Aun. Grial

Como lo dice el Fiscal & S. M.

